

[illegible]

DECLARACIÓN PRIMERA: Si el momento de la entrega de su ENVÚO, resultara alguna pérdida, avería, daño, robo o siniestro, el DESTINATARIO deberá haberlo conocido por escrito en ese acto en el acuerdo de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posteriormente a este acto, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. que se indica en el artículo 1.º de la presente. En caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho. La falta de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado sobre el ENVÚO en cuestión, impedirá el ejercicio de cualquier acción de reclamo correspondiente para los daños al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle conformidad a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECLARACIÓN SEGUNDA: El valor del ENVÚO que usted nos declara, tratándose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Rescate, tratándose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA el valor del ENVÚO que declara, puesto que el mismo no se ampara, de ser persona Física sin actividad empresarial, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÚO.

DECLARACIÓN TERCERA: Su ENVÚO lo estamos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiere en el momento y que consideramos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del ECI, pasaporte, carné del servicio militar nacional, poder notarial y carta poder correspondiente.

DECLARACIÓN CUARTA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN QUINTA: Si por cualquier tipo de circunstancias fortuitas o por acciones de la misma autorizada competentemente, el contenido de su ENVÚO quedara al descubierto durante su proceso de transportación o bastardo en cualquiera de nuestras ubicaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgo o no de naturaleza peligrosa, usted lo asume y acepta, se obliga a pagar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente declaración. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su ENVÚO en un plazo no mayor de 24 horas, a partir de haberse conocido el incidente, previamente al momento del REMITEnte que se señala en el anverso de esta Carta de Porte.

DECLARACIÓN SEXTA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN SEPTIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN OCTAVA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN NOVENA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN DÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN UNDÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN DUODÉCIMA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN TRECE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN CATORCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN QUINCE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN DIECISÉIS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN DIECISIETE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN DIECIOCHO: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN DIECINUEVE: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN VEINTIUNA: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN VEINTIDOS: Si usted o el DESTINATARIO no se encuentran en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el momento de la entrega, usted o el DESTINATARIO deberán autorizar a un tercero, por escrito, para que realice la entrega de su ENVÚO a su presencia, si solicitara la asistencia de un tercero, se solicitará la asistencia de un tercero, en su caso, por nuestra empresa, obligándose cualquier persona que realice la entrega, a pagar el costo del dicho contratario que usted o el DESTINATARIO le indiquen, en caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso de 8 días hábiles siguientes al día de la entrega, se entenderá que usted o el DESTINATARIO han aceptado la entrega de su ENVÚO en el estado de hecho.

DECLARACIÓN VE